

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

27 NOV. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 292-2018-AGN/J

Lima, 23 NOV. 2018

VISTO: el Informe N° 016-2018-AGN/DAH de la Dirección de Archivo Histórico; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Archivo General de la Nación, en adelante AGN, establece que la Dirección de Archivo Histórico es el órgano de línea encargado de la identificación, acopio, custodia, protección, organización, descripción, servicio, registro y promoción de la investigación y difusión del Patrimonio Documental Archivístico;

Que, la Dirección de Archivo Histórico, conforme el literal d) del artículo 25 del ROF del AGN, tiene como función, entre otras, promover la investigación vinculada al material documental archivístico en el ámbito de su competencia;

Que, es necesario disponer de un instrumento de gestión que regule los procedimientos y considere los estándares de publicación, por ello, la Dirección de Archivo Histórico ha elaborado las Normas de Publicación de la Revista del AGN; a fin de establecer normas y procedimientos para la convocatoria, recepción de artículos, evaluación, selección y publicación en la revista oficial del AGN, en formato impreso y electrónico;

Que, por lo tanto, corresponde aprobar la Directiva referida a las Normas de Publicación de la Revista del AGN, de la Dirección de Archivo Histórico;

Con los visados de la Dirección de Archivo Histórico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución, al Director de Dirección de Archivo Histórico, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Archivo General de la Nación. (www.agn.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional



LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

27 NOV. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

